



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**“APLICACIÓN DE LA NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS EN EL I.E.S.T.P. VÍCTOR ÁLVAREZ
HUAPAYA - AYACUCHO 2019”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR

Bach. REDOLFO HUARANCCA, LISSETH RUBI
<https://orcid.org/0000-0003-4730-7782>

ASESORA

Dra. PEREZ RIOS ESTHER JUDITH
<https://orcid.org/0000-0003-4807-6795>

**AYACUCHO – PERÚ
2022**

DEDICATORIA:

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional;
está dedicado a Dios por ser mi guía diaria, a
mis padres quienes me apoyan en cada lucha
y a mi hijo que hace de mí una mejor persona.

Lisseth Redolfo

AGRADECIMIENTO:

Mi mayor gratitud a Dios, familia y docentes por todos los consejos y enseñanzas, que fueron fundamental para que el día de hoy puede seguir cumpliendo mis metas en mi vida profesional.

Lisseth Redolfo

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Suficiencia Profesional es realizado con la finalidad de compartir mi experiencia en el área de contabilidad y tesorería en el I.E.S.T.P VICTOR

ALVAREZ HUAPAYA, dedicado a la prestación de servicios educativos de nivel superior para la comunidad ayacuchana.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se establecieron para elaborar los estados financieros y presupuestarios en el Sector Público en la cual se presenta un resumen de todas las operaciones que realizan en la entidad a través de la cual se muestran los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y otros que van a servir para la Alta Dirección en cuanto a toma de decisiones. Los estados financieros van a determinar la gestión económica y financiera de un ente mediante la revelación de los Estados Financieros. La problemática observada en este instituto es la falta de la elaboración y presentación de los Estados Financieros que existen hasta el año 2019, ya que los Estados Financieros del 2020 no fueron elaborados en su totalidad debido al trabajo remoto por el estado de emergencia de la covid 19, así mismo no cuentan con un sistema contable en los efectos de ingresos y egresos de la contabilidad, esto trae como consecuencia que las transacciones no son visualizadas a tiempo real por el área de tesorería -contabilidad y el desconocimiento de los profesionales que laboran en el área, sobre cómo aplicar NIIF y NIC en sus procesos cotidianos de labores, ya que dejaron inconcluso la elaboración de los estados financieros que no concuerda los montos con los extractos bancarios el cual es motivo que no existe un Estado Financiero del 2021 y son situaciones que se dan año tras año, actualmente toda organización sea privada o pública requiere la presentación de los Estados Financieros para saber la utilidad o pérdida de la entidad con el fin alcanzar las metas

institucionales.

El contenido del trabajo consta de 3 capítulos:

Capítulo I: Realiza un estudio analizando en forma resumida sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera sí como sus respectivas interpretaciones.

Capítulo II: Marco teórico en donde se hace referencia a las bases teóricas con respecto a Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades públicas.

Capítulo III: Presenta la Aplicación de la NICSP N°1: Presentación de los Estados Financieros en el I.E.S.T.P Víctor Álvarez Huapaya - Ayacucho.

Por último, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos a partir del estudio.

RESUMEN

En esta institución es necesario implementar elementos que ayuden a sustentar la presentación de los cuatro estados financieros a nivel de las instituciones

públicas que permitan desarrollar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público a fin de acceder a una información financiera que sea confiable, oportuna y veraz para conocer la gestión y ejecución de los recursos.

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional está referida a la Aplicación de la NICSP N°1 Presentación de los Estados Financieros en el I.E.S.T.P Víctor Álvarez Huapaya - Ayacucho. Por tanto, tiene el objetivo de analizar cómo se va a aplicar esta norma en función a la información financiera que han sido entregados para su respectivo análisis. Debido que a la fecha no ha sido implementada la presentación de los estados financieros de acuerdo con estas normas y de esa manera cumplir con los requisitos mínimos como son reconocer, medir, presentar y la información final a revelar que van a servir para preparar los estados financieros que tenga que ser de calidad, que sean comparable y sobre todos transparente.

Se concluye que, aplicando de manera correcta de esta norma, va a permitir desarrollar un sistema homogéneo en las instituciones públicas.

Se recomienda capacitar al personal en los temas actuales sobre implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector público.

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Introducción	iv
Resumen	vi

CAPÍTULO I

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivos.....	3
1.3. Bases Normativas.....	3
1.4 Las Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes	6
1.4.1 Normas Internacionales de Información Financiera Vigentes.....	21
1.5. Diferencia entre las NICs en el sector privado y público.....	29

CAPÍTULO II

NICSP 01 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	32
2.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	32
2.2. NICSP 1: Presentación de Estados Financieros	43
2.2.1 Objetivo	44
2.2.2 Principios utilizados para la preparación de los Estados Financieros	44

2.2.3 Estados Financieros	45
---------------------------------	----

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DE LA NICSP 01 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL I.E.S.T.P. VICTOR ALVAREZ HUAPAYA – AYACUCHO	47
3.1 Generalidades de la institución.....	47
3.1.1. Antecedentes	47
3.1.2. visión y misión	49
3.1.4.Organigrama	49
3.1.5.Actividad de la entidad	50
3.2 Resultados	50
3.2.1. Análisis de la información recopilada	50
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES.....	63
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	64

CAPÍTULO I

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1 ANTECEDENTES

En 1973 se creó la IASC en inglés (International Accounting Standards Committee), que es el Comité de Normas internacionales de Contabilidad quien establece normas que van a direccionar al procedimiento para presenta una información fidedigna tanto contable como financiera, llamadas NIC (Normas de Información de Contabilidad) y en ingles IAS (International Accouting Standards).

Desde abril de 2001, surge la International Accouting Standards Board- IASB, Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, a manera de reemplazo

del Foun. Este organismo IASB adoptó y absorbió las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares “Normas Internacionales de Información Financiera” -NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) cuyas siglas en inglés es IFRS (International Financial Reporting Standards). (Contabilizalo, 2017)

Las normas e interpretaciones que han sido pronunciadas por el IASB son las siguientes: (NIIF-GO.COM, 2021)

- NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, siglas en inglés IRFS.
- NIC (Normas de Información de Contabilidad) y siglas en inglés IAS.
- Interpretaciones CINIIF (Comité de interpretaciones de Información financiera) en inglés su sigla es IFRIC.
- Interpretaciones del SIC (Comité Permanente de Interpretaciones).

Por tanto, a partir del 2001, la IASB estuvo cargo del proyecto NIIF y como resultado se cuenta con dos tipos de NIIF:

- NIIF Plenas, son un conjunto de NICs y NIIF
- NIIF PYMES, para las pequeñas y medianas empresas, es decir es una sola NIIF con 35 secciones. Puesto que implementar para cada tipo de empresa era muy costoso.

A nivel de las NIIF como un conjunto de NIIFs y NICs compuesta de normas técnicas que van a ayudar a reconocer información financiera y contable. En ello se incluye información equivalente a cada rubro de los estados

financieros. En cuanto a la medición hay que tener en cuenta qué métodos y qué técnicas se van a utilizar para realizar un reporte de información que sea fiable. Presentación al momento de que sean revisadas por terceras personas. En cuanto a la información a revelar referida a la forma de explicaciones pertinentes de los diferentes rubros de la información que van ligados a las políticas de la empresa.

1.2. OBJETIVOS

La NIIF es una guía que sirve para la preparación de los estados financieros, así como el registro de las operaciones contables, tomando en cuenta patrones establecidas en el mundo, para obtener información de calidad, comparable, transparente y servir para aumentar la credibilidad de la información que se va a remitir que va a repercutir con el crédito e inversión para realizar inversiones y para la toma de decisiones.

1.3. BASES NORMATIVAS

El Consejo Normativo de Contabilidad (Gob.pe, 2022) señala:

Cómo órgano agregado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Creado mediante la Ley N°24680 llamada Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, instituido por el Artículo 145 de la Constitución Política del Estado. El Consejo

Normativo de Contabilidad se encarga de estudiar, analizar y emitir normas en asuntos al cual es convocado por el Contador General de la Nación quien es el presidente. Ley del Sistema Nacional de Contabilidad (Ley N°28708), quien analiza y estudia, dicta y aprueba las normas de contabilidad para el sector público. La emisión al Decreto Legislativo No 1438- del Sistema Nacional de Contabilidad que a encargar al Consejo la aprobación de las normas de contabilidad aplicados tanto al sector privado y público. Esta organización de este sistema está presidida por el director general de Contabilidad Pública más los representantes de estas entidades: Instituto Nacional de Estadística e Informática ,Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Superintendencia del Mercado de Valores, Superintendencia de Banca, Seguros, y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Facultades de Ciencias Contables de las universidades del país Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y otros como la Dirección General de Contabilidad Pública quien tiene la función de coordinar la administración y logística para hacer cumplir los objetivos y metas del Consejo Normativo de Contabilidad.

Según (Benites, 2020) en lo relacionado a “Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” y DGCP emite varios lineamientos que están orientadas a la adopción indirecta de las NICSP, para ser aplicadas en forma obligatoria por las entidades públicas en general y señala a las siguientes normas que nuestro país se adecúa a estas normas:

- R.D N°004-2007-EF/93.01, “Metodología que sirve para la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados a nivel de Sector Público”-Norma SP 35.
- Directiva N°002-2011-EF/93.01, “Instrucciones generales que van a servir para realizar la conciliación de saldos de operaciones entre entidades del sector público”-Norma SP 35.
- Directiva N°002-2014-EF/51.01, “Metodología para ser aplicadas en la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, tipificación e incorporación de edificios y terrenos y reclasificación de propiedades de inversión en las empresas públicas”-Norma SP 17, NICSP 16.
- Directiva N°003-2014-EF/51.01, “Metodología que va a ser aplicada para calcular el Costo Amortizado a fin de reconocer y medir los Instrumentos Financieros de las Entidades públicas”- Norma SP 28, Norma SP 29, Norma SP 30.
- Directiva N°004-2014-EF/51.01, “Metodología para reconocer y medir instrumentos financieros procedentes de las empresas del sector público”- Norma SP 28, Norma SP 29, NICSP 30.
- Directiva N°006-2014-EF/51.01, “Metodología para reconocer y medir contratos de concesión en el sector público”- Norma SP 32.
- Directiva N°005-2016-EF/51.01, “Metodología a fin de reconocer, medir, registrar y presentar los elementos que contienen las propiedades, planta y equipo de los entes públicos y otras empresas no financieras que tengan

a su cargo recursos públicos” (Texto Ordenado)-Norma SP 17, Norma SP 5.

- Directiva N°001-2017-EF/51.01, “En la cual permite reconocer, medir y presentar el deterioro de los activos que han sido dañados por desastres naturales en las empresas públicas”- Norma SP 21, Norma SP 26.
- Directiva N°002-2018-EF/51.01, “Lineamientos que van a servir para la elaborar y presentar información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal”- Norma SP 1, Norma SP 2, Norma SP 3, Norma SP 14, Norma SP 19, Norma SP 23, Norma SP 24, Norma SP 31, Norma SP 39.
- Directiva N°002-2018-EF/51.01, “Lineamientos para la elaborar y presentar la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral” -Norma SP 1, Norma SP 3, Norma SP 13, Norma SP 24.

Las últimas normas emitidas por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (Peruano, 2022), expone una serie de Normas Internacionales de Información Financiera que están expuestas en la pág. Web del MEF, además del Marco Conceptual que usarán para preparar una Información Financiera, Está normado de acuerdo Consejo Normativo de Contabilidad RE-002-2022-EF/30 Lima.

1.4 LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD VIGENTES

Las NIC y NIIF vigentes a la fecha de acuerdo con (Jezi-audidores, 2022)

Las Normas Internacionales de Contabilidad que se encuentra oficializadas y que son vigentes en el Perú es partir del 2010.

De acuerdo con la Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N°002-2022-EF/30 mediante el cual se tiene las siguientes NICs vigentes: (MEF, 2022)

NIC	NIC VIGENTE	Modificaci ón	Resolución del CNC N°/Resumen	Vigencia
NIC 1	NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Agosto 2010	044-2010-EF/94 Esta norma fue establecida con el objetivo de brindar un marco para la presentación de los estados financieros de propósito general en forma razonable teniendo en cuenta su estructura, criterios de clasificación de las cuentas, estimaciones y otros requisitos mínimos para su contenido. Por tanto, muestra cuales han sido los resultados de la	1 de enero de 2011

			<p>gestión realizada por la gerencia.</p> <p>Se obtiene información de los elementos de los estados financieros están compuestas por varios componentes y expuestas un resumen de las políticas contables y otras informaciones anual.</p> <p>La NIC 1 debe ser comprendida bajo tres aspectos como son los objetivos, conclusiones fundamentadas y el Prólogo a las NIIF y del Marco Conceptual que sirven para preparar y Presentar los Estados Financieros y finalmente la haciendo uso además de las Políticas Contables, Cambios en las</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Estimaciones Contables y Errores expuestas en la NIC 8 que suministran bases con el fin de seleccionar para realizar la aplicación las políticas contables. (MEF, 2021, págs. 1-26)</p> <p>Relacionado con las siguientes interpretaciones:</p> <p>CINIIF 17 Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo.</p> <p>SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar.</p> <p>https://niif-go.com/resumen-nic-1/</p>	
NIC 2	NIC 2 Inventarios	Agosto 2010	<p>044-2010-EF/94</p> <p>https://niif-go.com/resumen-nic-2/</p>	1 de enero de 2011

			<p>Esta norma fue creada para determinar el tratamiento contable de los inventarios, a fin de reconocer el costo como activo, reconocimiento de gasto en un periodo, fórmulas de costo, el importe de valor neto realizable de cualquier deterioro de una mercadería.</p> <p>Estos activos son exclusivas para vender, también los productos que están en proceso de producción dispuestas para la venta y otros productos dispuestos como materiales y suministros que van a ser consumidas en un proceso productivo.</p> <p>Además, entender que un</p>	
--	--	--	---	--

			<p>costo suma el costo de adquisición,</p> <p>transformación además de otros costos que se incurrieron para su uso en cuanto a condición y ubicación. (MEF, 2022, págs. 1-6)</p> <p>Se relaciona con:</p> <p>CINIIF 20 que corresponde a Costos en el sector minero en Desmonte en la Fase de Producción.</p>	
NIC 7	NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Agosto 2010	<p>044-2010-EF/94</p> <p>https://niif-go.com/resumen-nic-7/</p> <p>Se clasifican en actividades operativa, inversión y financiamiento.</p>	1 de enero de 2011
NIC 8	NIC 8 Políticas Contables,	Agosto 2010	044-2010-EF/94	1 de enero de 2011

	Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		https://niif-go.com/resumen-nic-8/ Relacionada con la interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	
NIC 10	NIC 10 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-10/ Se establece los requisitos para realizar el ajuste en los EE.FF. sobre hechos posteriores al finalizar un periodo del cual se ha informado.	1 de enero de 2011
NIC 12	NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-12/ Se relaciona con las siguientes interpretaciones: CINIIF 7	1 de enero de 2011

			<p>Aplicación del Procedimiento de Re-expresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. SIC-25 que comprende el tratamiento del Impuesto a las Ganancias.</p>	
NIC 16	NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	Agosto 2010	<p>044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-16/ Tiene relación con CINIIF 20 involucra Costos mineros en la Fase de Producción.</p>	1 de enero de 2011
NIC 19	NIC 19 Beneficios a los Empleados	Agosto 2010	<p>044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-19/</p>	1 de enero de 2011

			Se relaciona con CINIIF 14 NIC 19	
NIC 20	NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niifgo.com/resumen-nic-20/ Norma que se relaciona con SIC-10 Ayudas Gubernamentales- Sin Relación Específica con Actividades de Operación	1 de enero de 2011
NIC 21	NIC 21, norma que toca las Variaciones en las Tasas de Cambio de la M.E y sus efectos.	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-21/ Se relaciona con: SIC-7 es tema con respecto al euro. CINIIF 16, que corresponde Coberturas para Inversiones. CINIIF 22, norma que toca a las Transacciones en M.E.	1 de enero de 2011

NIC 23	NIC 23 Costos por Préstamos	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-23/ Los costos por prestamos se incluyen el costo del activo siempre y cuando se atribuya directamente a la adquisición, construcción o producción.	1 de enero de 2011
NIC 24	NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-24/	1 de enero de 2011
NIC 26	NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	Agosto 2010.	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-26/ Descripción de los Estados Financieros de los beneficios de jubilación.	1 de enero de 2011
NIC 27	NIC 27	Agosto 2010.	044-2010-EF/94	1 de enero de 2011

	Estados Financieros Separados		https://niif-go.com/resumen-nic-27/ Los EE. FF. Son preparados por la matriz. De acuerdo con la: NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición NIIF 9 Instrumentos Financieros.	
NIC 28	NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-28/	1 de enero de 2011
NIC 29	NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-29/ En este tipo de economía se busca que la información financiera que se va a proporcionar sea más significativa.	1 de enero de 2011

			Se relaciona con la interpretación: CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Re-expresión.	
NIC 32	NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-32/ Norma la clasificación de activos y pasivos correspondientes a los financieros y otros al patrimonio. Se relaciona a la interpretación CINIIF 2 que corresponde a Aportaciones de Socios en las cooperativas y otros Similares.	1 de enero de 2011
NIC 33	NIC 33 Ganancias por Acción	Agosto 2010.	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-33/ Se establece a fin de comparar los rendimientos	1 de enero de 2011

			entre empresas distintas, pero en el mismo periodo.	
NIC 34	NIC 34 Información Financiera Intermedia	Agosto 2010.	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-34/ Determina criterios para reconocimiento y medición de los EE.FF., intermedios. Se relaciona con: CINIIF 10, toca la Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor.	1 de enero de 2011
NIC 36	NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-36/ Asegura en una empresa que sus activos no deben contabilizarse mayor a su monto recuperable.	1 de enero de 2011

<p>NIC 37</p>	<p>NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes</p>	<p>Agosto 2010.</p>	<p>044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-37/ Se contabiliza mediante esta NIC, los pasivos de tiempo o con monto inciertos, los posibles activos y pasivos. Se relaciona con las siguientes interpretaciones: CINIIF 1, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 17 y CINIIF 21.</p>	<p>1 de enero de 2011</p>
<p>NIC 38</p>	<p>NIC 38 Activos intangibles</p>	<p>Agosto 2010</p>	<p>044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-38/ Esta NIC ayuda a cumplir los criterios que van a reconocer y medir el costo utilizando la reevaluación y la amortización. Se relaciona con las interpretaciones siguientes: CINIIF 12, CINIIF 20.</p>	<p>1 de enero de 2011</p>

			SIC-32 Activos Intangibles - Costos de Sitios Web.	
NIC 39	NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	Agosto 2010.	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-39/ En esta NIC brinda requisitos para determinar que un valor que sea razonable y que pertenezca a una cartera con riesgo dependiendo de su tasa de interés. Las interpretaciones que se relacionan con esta NIC son: CINIIF 12, CINIIF 16.	1 de enero de 2011
NIC 40	NIC 40 Propiedades de Inversión	Agosto 2010	044-2010-EF/94 https://niif-go.com/resumen-nic-40/ Contabiliza todas las propiedades que son mantenidas para la obtención de una renta o plusvalía.	1 de enero de 2011
NIC 41	NIC 41 Agricultura	Agosto 2010.	044-2010-EF/94	1 de enero de 2011

			https://niif-go.com/resumen-nic-41/ Determina toda la contabilización de labor agrícola, así como se transforma un activo biológico en un producto final agrícola.	
--	--	--	---	--

1.4.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES

NIIF	NIIF VIGENTE	Vigente desde	Resumen	Última enmienda
NIIF 1	NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Julio 2009	https://niif-go.com/resumen-niif-1/ Determina que un conjunto de estados financieros que sido presentados con propósito general deber tener calidad.	Mayo 2020

NIIF 2	NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Enero 2005	https://niif-go.com/resumen-niif-2/ <p>Esta NIC incluye los requisitos exclusivos para realizar operaciones con pagos, pero basados en acciones.</p> <p>Se relaciona: CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio.</p>	2018
NIIF 3	NIIF 3 Combinaciones de Negocios	Julio 2009	https://niif-go.com/resumen-niif-3/ <p>Se contabiliza cuando una adquirente obtiene el control de un negocio.</p>	Mayo 2020

NIIF 5	NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	Enero 2005	https://niif-go.com/resumen-niif-5/ Describe como se contabiliza los activos no corrientes mantenidos para su distribución.	Mayo 2017
NIIF 6	NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales	Enero 2006	https://niif-go.com/resumen-niif-6/ Señala que tipos de desembolso se relaciona con dos aspectos importantes como es la exploración de recursos minerales y su evaluación.	2018
NIIF 7	NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Enero 2007	https://niif-go.com/resumen-niif-7/ Esta NIIF se va a revelar información	Agosto 2020

			de los instrumentos financieros.	
NIIF 8	NIIF 8 Segmentos de Operación	Enero 2009	https://niif-go.com/resumen-niif-8/ Esta NIIF permite la revelación teniendo en cuenta su naturaleza conteniendo información que sea general presentando un resultado, conciliaciones a nivel de segmentos y sus efectos financieros de las actividades económicas de la entidad, en relación con los activos, pasivos de cada segmento.	Diciembre 2013

NIIF 9	NIIF 9 Instrumentos Financieros	Enero 2018	https://niif-go.com/resumen-niif-9/ Incluye aspectos como el reconocer, la medir, teniendo en cuenta activos y pasivos financieros finalmente el reconocimiento del deterioro, baja en cuentas Se relaciona con la interpretación: CINIIF 10.	Agosto 2020
NIIF 10	NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Enero 2013	https://niif-go.com/resumen-niif-10/ Mediante esta NIIF se describen los requisitos mediante principios a fin de realizar una preparación y presentación	Enero 2016

			consolidada de los estados financieros.	
NIIF 11	NIIF 11 Acuerdos Conjuntos	Enero 2016	https://niif-go.com/resumen-niif-11/ Esta NIIF establece principios de presentación de una información financiera de las entidades que posean participación en acuerdos controlados conjuntos.	Setiembre 2014
NIIF 12	NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	Enero 2013	https://niif-go.com/resumen-niif-12/ Relaciona a sus participaciones y riesgos asociados a otras entidades.	Diciembre 2016

<p>NIIF 13</p>	<p>NIIF 13 Medición del Valor Razonable</p>	<p>Enero 2013</p>	<p>https://niif-go.com/resumen-niif-13/ Va a describir la forma de cómo definir el valor que se basa de acuerdo con el mercado, por tanto, se procede a una estimación para poder vender un activo o transferir un pasivo y finalmente la información a presentar para ello.</p>	<p>Enero 2016</p>
<p>NIIF 14</p>	<p>NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</p>	<p>Enero 2016</p>	<p>https://niif-go.com/resumen-niif-14/ Especifica que requerimientos serán necesarios a fin de informar sobre estas</p>	

				cuentas cuando una entidad está sujeta a regulación de tarifas ya sea por bienes o por servicios.	
NIIF 15	NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes Sustituye a NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, 15,18 y SIC 31	Enero 2018		https://niif-go.com/resumen-niif-15-2/ Está referida es presentar información cuando de por medio hay un contrato con cliente con respecto a las actividades ordinarias.	Mayo 2017
NIIF 16	NIIF 16 Arrendamientos	Enero 2019		https://niif-go.com/resumen-niif-16/ La información que se va a observar	Agosto 202016

			cómo los arrendamientos influyen sobre los estados financieros.	
NIIF 17	NIIF 17 Contratos de Seguro	Enero 2023	Se establece principios para reconocer, medir, presentar e informar los contratos de seguro y cual el efecto que este va a tener en los estados financieros.	

1.5. DIFERENCIA ENTRE LAS NICS EN EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

En el mundo actual el fenómeno de la globalización ha hecho tendencia a nivel de los mercados financieros en general, mediante el cual es necesario establecer ciertas reglas, lineamientos que permitan homogenizar la

preparación y presentación de informaciones financieras, de tal manera que estas sean de calidad, comparables, transparentes a favor de los gestores de las diferentes entidades. Es por esa necesidad que se emiten normas con marcos conceptuales a fin de poner en práctica y cumplirlos.

(Guerrero, 2020) Señala sobre:

Los estándares internacionales establecidas para el sector público llamadas “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)”, a nivel internacional lo emite el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, o bajo estándares que han sido formulados por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, así como sus interpretaciones relacionadas, emitidos o adoptados por el comité del sector público. Estos son los que recomiendan las normas para el sector público a fin de otorgar beneficios para la obtener informes financieros de las diferentes entidades públicas. Esta adopción de las normas va a mejorar la calidad de la presentación de los estados financieros y armonizar los requisitos nacionales.

A nivel de Perú el MEF, en su página web da a conocer en forma detallada las normas internacionales del sector público y el Sistema Nacional de Contabilidad ofrece guías que sirven para aplicar estas normas y se menciona lo siguiente:

1. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

2. Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República y Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
3. Universidades Públicas.
4. Gobiernos Regionales.
5. Gobiernos Locales.
6. Organismos públicos de los niveles de gobierno regional y local

CAPÍTULO II

NICSP 01 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO.

GENERALIDADES

(Villena y otros, 2020), señala acerca de las normas de contabilidad que:

A nivel del mundo se dan distintos cambios de acuerdo y van pasando los años, fomentando que las cuentas públicas sean uniformes para permitir que la información financiera en todos los países estos sean documentos que se

comprendan, además de ser comparables y confiables a fin de que estas puedan ser fiscalizadas, se realice una rendición de cuentas de manera transparente y sobre todo que sirva para tomar decisiones. Las NICSP cumplidas eficientemente van a determinar la realidad económica y financiera en los Estados Financieros en las entidades públicas. Además, es necesario reconocer un aspecto importante la transparencia de una información financiera va a servir de ayuda para comparar los Estados Financieros a través de un marco normativo y a raíz de ello se imponen estas normas en el Perú en nuestro país que han sido oficializadas en forma obligatoria desde el mes de setiembre desde el año 2013 a través de la Dirección General de Contabilidad Pública del Perú. Normas que ayudan a entender el mismo lenguaje de la información financiera contable.

Así como señala (Galindo & Guerrero, 2015, pág. VII) que:

Los aspectos a nivel normativos que se dan a través de lineamientos van a servir para el sustento de todos los registros de las diversas operaciones, así como la forma de elaboración y presentación de los estados financieros debidamente razonables y elaborados con todos los datos reales en función a la legislación actual.

Como lo señala (MEF, 2021), la Dirección General de Contabilidad Pública:

Despliega como máxima autoridad tanto de carácter técnico y normativo del Sistema Nacional de Contabilidad. Tiene como funciones crear normas más procedimientos que ayuden a administrar en las entidades públicas. Otra función es la elaboración de la Cuenta General de la República, así como las estadísticas

de las finanzas públicas mediante un procesamiento de rendiciones de cuenta que son remitidas por los entes públicos. El numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N°1438, hace referencia al Sistema Nacional de Contabilidad como un conjunto de normas, procedimientos, principios, procesos, además el uso de técnicas , también de instrumentos a fin de ejecutar y evaluar los registros contable de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de este sector, todo en relación con las normas contables internacionales que se encuentren vigentes emitidas por la IFAC. (pág. 10)

(CDN, 2018), a través del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad N° 1438 de fecha 16 de setiembre 2018, señala:

En su artículo 21, relacionado a la estructura de la información financiera que deben de presentar las entidades públicas son las siguientes: Estado de situación financiera, Estado de gestión, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y las Notas a los estados financieros. Actualmente se aplica en forma obligatoria para los entes regulados bajo este sistema.

(Jorge, 2018), en un estudio titulado Aplicación de las NICSP en la elaboración de los Estados Financieros de la oficina de contabilidad de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huancavelica, 2016, de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega para optar el título de Contador Público; señala: Que su objetivo principal de su estudio fue determinar cómo fue el nivel de incidencia de la aplicación de las NICSP, en el proceso de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios de esta entidad, en el que se ha

encontrado la falta de aplicación en los registros y los análisis contables, porque le falta un personal capacitado en las normas modernas a fin de que conozca la interpretación de dichas normas y hacerlo de acuerdo a los lineamientos establecidos. Llegando a las conclusiones siguientes que la aplicación de las NICSP en esa institución tuvo alta incidencia en la elaboración de los estados financieros en ese año 2016, además en la elaboración del estado de situación financiera pues los activos en el estado de situación financiera crecieron y los pasivos decrecieron, con la elaboración del estado de gestión se evidenció que el rubro de ingresos financieros aumentara, y el rubro de gastos fueron constantes en forma ordenada.

(Padilla, 2016), en un estudio relacionado a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP) y la Obtención de Información Fidedigna para los Estados Financieros en el Sector Público No Financiero, de la Universidad Nacional Federico Villareal, para la obtención del grado de Doctor en Contabilidad, señala:

Que estas normas son principios relevantes que sirven para guiar un proceso contable en una entidad gubernamental además que servirá para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades pertenecientes al sector público no financiero (qué se conforma por instituciones que reciben recursos del Estado para la gestión de prestación de bienes y servicios como las universidades del estado, gobiernos autónomos descentralizados y empresas públicas). Estas normas sirven para la obtención de la información de estados financieros, que

mediante cuadros sinópticos se aprecia la situación financiera, económica y patrimonial de las empresas públicas no financieras. Importante mencionar los cuatro estados financieros básicos el Estado de situación financiera, Estado de gestión, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo. Además, gracias a estas normas NIC-SP van a permitir obtener información confiable para determinar los cuatro estados financieros que sean razonables y formulados en función con las normas para los entes público. Y de esta manera sirva para ser auditado. El objetivo general de este estudio fue determinar la manera como las NIC SP va a ayudar a proporcionar la confección de una información que sea fidedignas el sector público no financiero. Para ello se establecen dos aspectos importantes valuación y reconocimiento del rubro de del activo, pasivo y patrimonio: ingresos, gastos y resultados y las variaciones patrimoniales. Llegando a los resultados siguientes: La mayoría de los encuestados señala que las NICSP van a facilitar la obtención de una información fidedigna teniendo en cuenta varios procedimientos en la etapa de valuación, en la etapa de reconocimiento, así como registro y presentación. Un porcentaje alto de los encuestados señala que estas normas ayudan van a ayudar que los estados financieros presenten información que son plasmadas en la planeación y en especial a la toma de decisiones de estas entidades y finalmente van a servir para el control gubernamental.

(Villena y otros, 2020), en un estudio titulado La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público, de la Universidad Peruana Unión para obtener el grado de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

tuvo como objetivo investigar en forma pormenorizada la aplicación de las (NICSP) y de esa manera entender cómo incide en la Armonización Contable en el sector Público a nivel mundo. Llegando a las siguientes conclusiones:

La aplicación en forma correcta de las NICSP optimiza la eficacia de la información financiera que sea presentada por el sector público del mundo a fin de comparar de acuerdo con requerimientos necesarios por la ASB. Debido a la globalización esta información de los diferentes países se armoniza para hacer mejor la calidad y la comparabilidad de estos informes en aplicación de las NICSP que servirán para tomar decisiones, rendir cuentas, por tanto, es útil la armonización contable siguiendo con lineamientos tanto en sistema financiero como contable se instituye un lenguaje que sea universal en el sector público.

(Deloitte, 2020), en su publicación las NICSP en su bolsillo señala las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como sigue:

- NICSP 1, hace referencia a forma de presentación de los estados financieros, de acuerdo con la estructura, bajo el concepto del devengado a fin hacerlo comparable, y tiene como base la NIC 1.
- NICSP 2, aquí a través de los Estados de flujos de efectivo, se identifica los tipos de fuente de ingreso y salida de dinero, información relevante que sirve para rendir una cuenta, para una toma de decisiones. Es importante tener en cuenta ciertas variaciones que suscitan en la cuenta perteneciente a este estado financiero- Tomar en cuenta la NIC 7.

- NICSP 3, en esta norma llamada conceptúa tres aspectos: las Políticas de contabilidad para su tratamiento contable, los cambios en estimados contables y finalmente la corrección de errores, basada en la NIC 8.
- NICSP 4, existen entidades que tienen operaciones económicas en el extranjero, por tanto, en la presentación se debe tener en cuenta cuáles son esos efectos que se suscitan en las variaciones de tipo de cambio. Norma que tiene como base la NIC 21.
- NICSP 5, es importante reconocer mediante esta norma los Costos por préstamos como un gasto y que sean distribuidas al costo de compra. Tiene como base a la NIC 23.
- NICSP 9, estas ganancias surgen como evento de una transacción en una forma de contraprestación, por tanto, esta norma toma en cuenta los Ingresos considerado solo los ordinarios que provienen solo de transacciones de intercambio, cuanto de ingreso será reconocido y dispone la forma de contabilizar este tema, teniendo como base la NIC 18.
- NICSP 10, establecer un registro contable donde la moneda tiene un tratamiento especial cuando es hiperinflacionaria, es decir cuando la moneda de un país pierde su valor adquisitivo y esta norma llamada Información financiera en una economía hípeinflacionaria tiene su sustento en la NIC 29.
- NICSP 11, se contabilizan los ingresos, los costos desde el inicio de en que esta actividad comienza hasta la fecha final en la se acaba,

reconociendo además los gastos que se ocasionan como vinculantes a este costo, que están relacionados en los Contratos de construcción y encuentra como base en la NIC 11.

- NICSP 12, hay que tener presente que, para la contabilización de los Inventarios, el principio fundamental es el devengado, y la cantidad de costo que se reconoce como activo, para que este sea diferido y finalmente ser reconocido. Otro aspecto que señala esta norma reconocer los gastos, aplicación de las fórmulas de costeo. Se basa en la NIC 2.
- NICSP 13, se tiene en cuenta los arrendatarios, arrendadores, arrendamientos operativos, arrendamientos financieros, en la cual se contabiliza la transferencia de derecho para usar dicho activo. Esta norma referente al Arrendamiento se basa en la NIC 17.
- NICSP 14 Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reporte basada en la NIC 10.
- NICSP 16, es norma en la cual se contabiliza las propiedades para inversión e incluye la medición de los estados financieros del arrendador y arrendatario. De acuerdo con su clasificación financieros y operativos. Se tiene como base en la NIC 40.
- NICSP 17, norma que describe las propiedades, planta y equipos en forma de inversión, estableciendo cambios en donde la contabilización debe tomar en cuenta como reconocer los activos, precisar el monto en libros contables, así como conocer la depreciación, el deterioro de valor que origina las pérdidas. Se basa en la NIC 16.

- NICSP 18, norma que busca conocer un buen rendimiento del ente tiempo pasado, así como la identificación de los recursos que le han sido asignados para el sostén de las actividades que realiza una entidad presentando una información en segmentos. Se basa en la NIC 14.
- NICSP 19, mediante esta norma se debe definir que son provisiones, que son los pasivos contingentes y cómo se definen los activos contingentes. Por tanto, se tiene en cuenta la revelación de estas cuentas explicando en sus notas cuál es su naturaleza, fecha de vencimiento y el monto de cada cuenta. Se basa en la NIC 37.
- NICSP 20 Las revelaciones de partes relacionadas, se realiza siempre y cuando exista control, a fin de que rindan cuentas de cada relacionada, que permita su mejor entendimiento en cuanto al rendimiento del ente. Como base para su tratamiento contable la NIC 24.
- NICSP 21, esta norma establece operaciones para establecer como un activo que no genera efectivo está deteriorado originando pérdidas y que deben reconocerse en la información contable a presentar. Se tiene en cuenta la NIC 36.
- NICSP 22, norma que precisa que requisitos necesarios para que la revelación sea transparente y sea mejor entendible la información financiera del sector público.
- NICSP 23, establece todos requerimientos que provienen de los ingresos por transacciones ordinarios provenientes de las sin contraprestación es

decir que son transacciones que no son de intercambio referidos a impuestos y transferencias.

- NICSP 24, esta norma se realiza la comparativa del monto presupuestal con la ejecución presupuestaria, a fin de conocer la rendición de cuentas que tienen las entidades públicas.
- NICSP 26, norma que da una serie de ordenamientos para establecer si los activos generadores de efectivo que son aquellas que generan un beneficio a nivel comercial como ingreso de efectivos y que se ha deteriorado su valor, para revertirlo como pérdida por ese deterioro. Tiene como base en la NIC 36.
- NICSP 27, contabilizan las actividades agrícolas en cuanto a la venta, distribución, transformaciones en producto final agrícola o un activo que son biológicos. Tiene su base en la NIC 41.
- NICSP 28, se diferencian estos instrumentos financieros para su respectiva presentación como pasivo, como activo neteado versus patrimonio previa clasificación primeros de todos esos instrumentos, luego se clasifica lo referido al interés, todos los dividendos, así como la ganancia, pérdida. Base en la NIC 32.
- NICSP 29, en esta norma se va a tener encuentra la forma de reconocer, medir los Instrumentos financieros. Tiene su base la NIC 39.
- NICSP 30, norma que establece principios de como realizar las respectivas revelaciones de un instrumento financieros. Se basa en la NIIF 7.

- NICSP 31, se instituye la contabilización de los activos intangibles siempre y cuando estos cumplan ciertos requisitos que están especificadas en esta norma. Se basa en la NIC 38.
- NICSP 32, se tiene en cuenta contratos que tienen derechos, tienen obligaciones igual que las que tienen un contrato. Estas normas son los acuerdos que se dan de un servicio de concesión que otorga. Basada en la CINIIF 12.
- NICSP 33, determina reglas a fin de realizar la contabilización cuan una entidad pública adopta por primera vez de la adopción de las NICSP.
- NICSP 34, establece pasos para contabilizar que inversiones se realiza en un negocio en conjunto, asociada, ente controlado para preparar estados financieros separados. Basada en la NIC 27.
- NICSP 35, señala que el ente que controla presenta estados financieros consolidados teniendo en cuenta que está dispuesta para uso del sector público. Tiene como base en la NIIF 10.
- NICSP 36, aquí se tienen en cuenta un método de contabilización como es el de participación para realizar la contabilidad de las inversiones en asociadas, además de los negocios conjuntos. Su base se da en la NIC 28.
- NICSP 37, cuando una entidad tiene una participación en acuerdos que tienen un control en conjunto, referida cuando dos empresas públicas o más tienen el control conjunto. basada en la NIIF 11.

- NICSP 38, se contabiliza la naturaleza de la cuenta, cuáles son los riesgos que se asocian con la participación en empresas que tienen el control, las que no son consolidadas, la de acuerdo conjunto y asociada y otros. Se relaciona con la NIIF 12.
- NICSP 39, esta norma reconoce como un pasivo a los beneficios que se otorgan a los empleados, para ser pagado en un periodo futuro. Tiene que ver en la IAS 19.
- NICSP 40, está dada por la fusión o una compra por la cual se presenta una información teniendo en cuenta para su contabilización la importancia, representación fiel y ser comparable, estas combinaciones que se dan en una entidad pública se basan en la NIIF 3.
- NICSP 41, toma en cuenta la contabilización de los activos y pasivos financieros, cuya característica debe ser la importancia y la utilidad para los usuarios de la información financiera. Tiene su base en la NIIF 9.
- NICSP 42. Características señaladas en esta norma para su contabilización de las respectivas cuentas son su naturaleza y otras características para reconocer como gastos y pasivos. (págs. 10-14)

2.2. NICSP 1: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Norma que se basa en la NIC 1. Esta norma establecida para el Sector Público contiene 55 párrafos.

2.2.1 OBJETIVO

Establecer como se deben presentar los estados financieros teniendo en cuenta el propósito general a fin de que estos sean comparables con los años anteriores de la entidad y otras. Esta norma provee de información de cómo se va a realizar la presentación, su estructura y otros aspectos que se van a requerir para su preparación de su contenido, teniendo en cuenta un principio fundamental del devengo.

2.2.2 PRINCIPIOS USADOS PARA PREPARAR ESTADOS FINANCIEROS

Contiene los siguiente:

- Ente en marcha, en la cual se basa en que este es una empresa que se encuentra en continuidad todas las sus operaciones y hechos económicos en un futuro previsible.
- Tiene que ser coherente al momento de presentar y la clasificar todas las partidas que contienen.
- La materialidad y agrupación de datos en la cual al procesar un sin número de transacciones económicas se agruparán de acuerdo con su naturaleza o función de cada partida.
- Compensación.

2.2.3 ESTADOS FINANCIEROS

El conjunto completo de estados financieros comprende:

- Estado de situación financiera
- Estado de Resultados Financieros
- Estado de cambios en activos netos / patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Está establecido cuando la entidad pública tiene un presupuesto que este aprobado y disponible, se realiza una comparativa entre la cantidad del presupuesto y la causación.
- Finalmente las Notas a los estados financieros que contienen en primer lugar un resumen que señala todas las políticas de contabilidad utilizadas y algunas notas que expliquen el resto de las cuentas.

Las entidades del sector público que realiza el cumplimiento de acuerdo con las normas realizan un documento en la cual declarar que está cumpliendo el registro contable de acuerdo con las NICSP. Las partidas que comprenden los activos, pasivos, ingresos y gastos, no pueden ser compensados así no más, salvo que sea permitida por otra NICSP. Cuando se presente los estados financieros comparativos debe contar con todos los montos que contengan los estados financieros, así como en sus notas a estos, además que servirá para entender los estados financieros, en muchos casos algunas cuentas tienen que

ser reclasificadas y que a su vez tienen que ser reveladas. Se debe tener en cuenta diferenciar los elementos entre corriente y no corrientes, tiempo 12 meses antes o 12 meses después. Se afirma que mediante esta normativa se da a conocer tres aspectos cómo son el reflejo de una situación financiera, el estado de gestión financiero representado por el estado de resultados, y el estado en la cual se identifica los cambios en los activos netos, en el patrimonio. Además, y finalmente orientaciones que sirven para conocer los elementos, cuales son los encabezados, tomando en cuenta los subtotales, y otros. Las explicaciones que se dan en forma de notas incluyen políticas de contables, además todos cambios que la gestión ha hecho para aplicarlos. También se tendrá en cuenta los hechos de incertidumbre de montos que puedan ser estimados y a su vez requiera ajuste material de valores de activos, pasivos a nivel de libros contables. Hay que describir la legalidad de la entidad, la naturaleza de las transacciones y referencias normativas.

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DE LA NICSP 01 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL I.E.S.T.P. VICTOR ALVAREZ HUAPAYA – AYACUCHO

3.1 GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1. ANTECEDENTES

Los orígenes de esta entidad, remonta por la década de los 70 por la gestión del arzobispado de Ayacucho. Inicialmente su vida académica nace en la Escuela de nivel Superior de Educación Profesional (ESEP), que tuvo su fundación el día 27 de enero de 1978 y refrendado con R.M. N°132-78-ED.

Posteriormente después de varios años de funcionamiento exactamente el nueve de marzo de 1983, es autorizado mediante R.S N°131-83-ED y adecuan su funcionamiento con el nombre de Instituto Superior Tecnológico “Víctor Álvarez Huapaya” mediante. Se inicia con cuatro carreras profesionales Contabilidad, Secretariado Ejecutivo, Producción Agrícola, y Secretariado Ejecutivo.

En 1996 se vio por conveniente retirar del mercado la carrera profesional de Secretariado Ejecutivo y un año después se inició el funcionamiento de la carrera de Guía Oficial de Turismo, siendo hasta la fecha la única institución en la región Ayacucho que provee al mercado profesionales de dicha especialidad.

En la actualidad esta institución es administrada por la Iglesia Católica, el arzobispado de manos del Monseñor Salvador Piñeiro García Calderón y como director general el Dr. Iván Liév Arenas Terrel. Tiene una nominación de Excelencia debido al esfuerzo y trabajo en conjunto, personal administrativo y docentes y todos vienen desarrollando el proceso de Licenciamiento Institucional así como el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) de todos sus programas de estudio: Contabilidad, Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Guía Oficial de Turismo y Arquitectura De Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.

3.1.2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una institución educativa inclusiva e innovadora formando profesionales técnicos competentes que contribuyen al desarrollo de la sociedad

VISIÓN

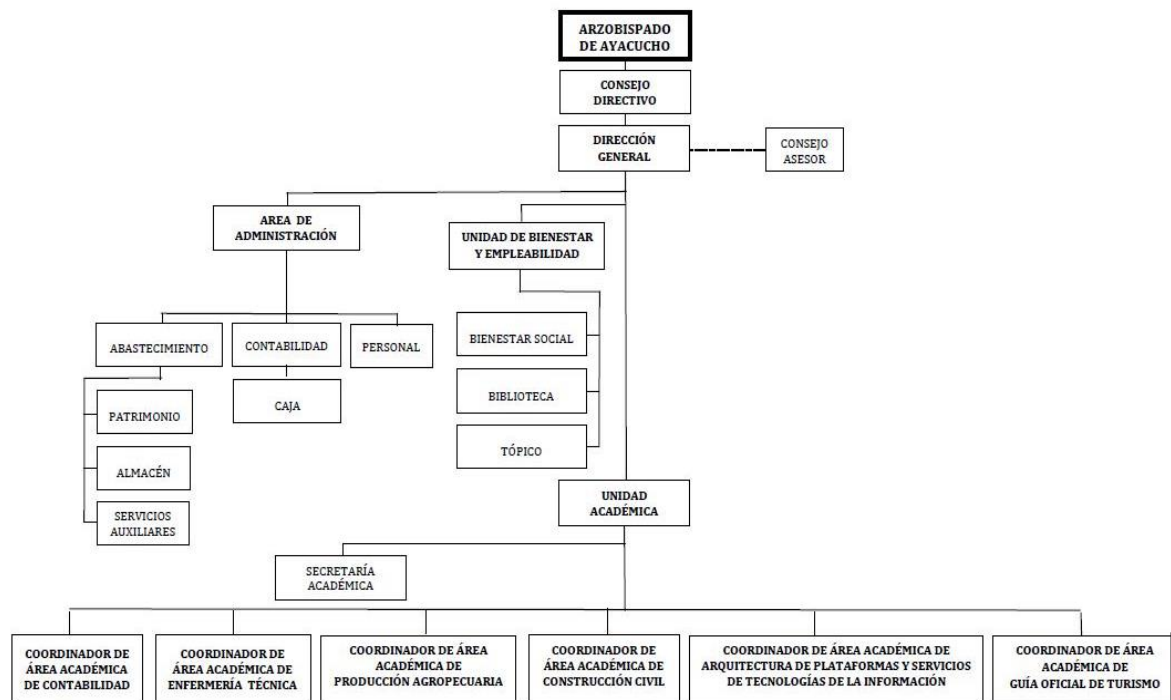
Ser al 2028, un instituto licenciado, competitivo y gestor de procesos educativos de calidad, contribuyendo al desarrollo técnico de la sociedad.

3.1.3. VALORES

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Cooperación

3.1.4. ORGANIGRAMA

Está conformado por:



3.1.5. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Esta entidad tiene como actividad principal la enseñanza superior, formando profesionales de calidad en la ciudad de Ayacucho.

3.2 RESULTADOS

3.2.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Esta institución a la fecha no ha cumplido con elaborar y los estados financieros del año 2020, 2021, solo hasta el año 2019, debido que el 2020 no fueron elaborados en su totalidad debido al trabajo remoto por el estado de

emergencia de la covid 19 y sobre todo por el desconocimiento del personal que laboran en el área administrativo contable, pues el desconocimiento de la aplicación de las NIIF y NIC en sus procesos contables, problema que está atravesando en estos momentos y no hay responsabilidad de nadie y menos de la gestión actual. Para obtener esta información se ha recopilado los estados financieros del año 2019 como sigue. Y para su respectivo análisis también se solicitó del año 2018.

3.2.1.1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

IESTPub. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
BALANCE GENERAL
FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019
(expresado en nuevos soles)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE	2019	PASIVO CORRIENTE	2019
Efectivo y equivalente de efectivo	407027.85	Obligaciones del Tesoro Público	0.00
Inversiones Disponibles		Sobregiros Bancarios	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)		Cuentas por Pagar	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	Operaciones de Crédito	
Existencias		Parte Cte. Deuda a Largo Plazo	0.00
Gastos Pagados por Anticipado		Otras Cuentas del Pasivo	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>407027.85</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>0.00</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Inversiones	
Edificios, Estructuras y Act. No Productivas	0.00
Vehículos Maquinarias y otros	51572.87
Otras Cuentas del Activo	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	51572.87

TOTAL ACTIVO 458600.72

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	
Beneficios Sociales y Obligaciones	0.00
Ingresos Diferidos	
Otras Cuentas del Pasivo	
Provisiones	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	0.00

Hacienda Nacional	
Hacienda Nacional Adicional	
Reservas	
Resultados Acumulados	458600.72
TOTAL PATRIMONIO	458600.72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	458600.72

IESTPub. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
ESTADO DE GESTIÓN
FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019
(expresado en nuevos soles)

INGRESOS	2019
Venta de Bienes	11,240.00
Derechos y Tasas Administrativos	444,761.50
Venta de Servicios	9,405.00
Donaciones y Transferencias	3,420.00
Saldos de Balance	331,737.00
TOTAL INGRESOS	800,563.50

COSTOS Y GASTOS	
Costos de Venta	0
Gastos de Bienes	74,178.92
Gastos de Servicios	267,783.86
Gastos de Personal	0
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	0
Pensiones	0
Donaciones y Transferencias Otorgadas	
Trasposos y Remesas Otorgadas	0
Estimación y Provisiones del Ejercicio	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	341,962.78

RESULTADO DE OPERACIÓN

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros

Gastos Financieros

Otros

Ingresos

Otros Gastos

51,572.87

TOTAL OTROS INGRESOS Y

51,572.87

GASTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO

407,027.85

3.2.1.2. APLICACIÓN DE LA NICSP N°01

Para la aplicación de esta norma se tomó en cuenta el formato del Estado de Situación Financiera dispuesto por el MEF (MEF.GOB.PE, 2020, págs. 67,68)

IESTPúb. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(expresado en nuevos soles)
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019

	2019	2018
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo	407,027.85	331,737.00
Cuentas por Cobrar	-	-
Inventarios	-	-
Pagos por anticipados	-	-
Otros activos corrientes	-	-
	<hr/>	<hr/>
	407,027.85	331,737.00
	<hr/>	<hr/>
Activos No Corrientes		
Cuentas por Cobrar	-	-
Inversiones en asociadas	-	-
Otros activos Financieros	-	-
Infraestructura, planta y equipo	51,572.87	38,854.00
Terrenos y Edificios	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros activos no Financieros	-	-
	<hr/>	<hr/>
	51,572.87	38,854.00
	<hr/>	<hr/>

Activos Totales	<u>458,600.72</u>	<u>370,591.00</u>
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Cuentas por Pagar	-	-
Préstamos a corto plazo	-	-
Parte Corriente préstamos a Largo Plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Beneficios a los empleados	-	-
Pensiones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar	-	-
Préstamos a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Beneficios a los empleados	-	-
Pensiones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos totales	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos netos	<u>458,600.72</u>	<u>370,591.00</u>

ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO

Capital aportado por	-	-
Otras entidades gubernamentales	-	-
Reservas	-	-
Resultados positivos acumulado	458,600.72	370,591.00
Participación no controladora	-	-
TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO	<u>458,600.72</u>	<u>370,591.00</u>

Para la aplicación de esta norma se tomó en cuenta el formato del Estado de rendimiento financiero por naturaleza dispuesto por el MEF (MEF.GOB.PE, 2020, pág. 70)

Se procedió a cambiar el formato oficial estipulada como guía por el MEF, por naturaleza como sigue:

IESTPúb. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
(expresado en nuevos soles)
Del 02 de enero al 31 de Diciembre del 2019

Ingresos	2019	2018
Impuestos	-	-
Cuotas, multas, penalizaciones y licencias	-	-
Ingresos por transacciones con contraprestación	465,406.50	500,795.00
Transferencias de otras entidades gubernamentales	3,420.00	7,780.98
Otros ingresos	331,737.00	223,223.39
Total Ingresos	800,563.50	731,799.37
Gastos		
Sueldos, salarios y beneficios a los empleados		
Beneficios sociales		
Subvenciones y otros pagos por transferencias	267,783.86	271,183.41
Suministros y material para consumo	74,178.92	89,220.14
Gasto de depreciación y amortización	0.00	0.00
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
Otros gastos	51,572.87	38,854.00
Costos financieros	0.00	0.00
Total gastos	393,535.65	399,257.55
RESULTADO DEL PERIODO	407,027.85	332,541.82

Esta institución no tiene ingresos por impuestos, tampoco por Cuotas, multas, penalizaciones y licencias, por lo tanto, la venta de bienes, derechos y tasas administrativas y venta de servicios pasan a la partida de Ingresos por transacciones con contraprestación por el total 465,406.50 para el año 2019, 500,795 para el año 2018

	2019	2018
Venta de Bienes	11,240.00	46,220.00
Derechos y Tasas Administrativos	444,761.50	445,120.00
Venta de Servicios	9,405.00	9,455.00
Ingresos por transacciones con contraprestación	465,406.50	500,795.00

En cuanto a donaciones y transferencias pasa a la cuenta
Transferencias de otras entidades gubernamentales por

	2019	2018
Donaciones y Transferencias	3,420.00	7,780.98

Transferencias de otras entidades	<hr/>	
gubernamentales	3,420.00	7,780.98
	<hr/>	

La partida de saldos de balance pasa a ser a cuentas de otros ingresos.

	2019	2018
Saldos de Balance	331,737.00	223,223.39
Otros ingresos	<hr/> 331,737.00	<hr/> 223,223.39
	<hr/>	

3.2.1.3. APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La aplicación de medidas correctivas se establece con el fin de corregir algo que se está fallando dentro de una entidad y que requiere una intervención de un experto en la materia a fin de dar solución eficaz para que un fallo de esta naturaleza no vuelva a ocurrir, siendo en muchos casos identificar el origen de la situación problemática por falta de acciones correctivas anticipadas.

En primer lugar, se debe tener en cuenta la situación en la cual se observa la presentación de los estados financieros con un formato que no está acorde a los estipulado en las NICSP1.

Se procedió a analizar las partidas que presentan estas informaciones financieras. Luego identificado las partidas con sus respectivos montos se

procedió a verificar cuenta por cuenta y reunirlos en una sola partida de acuerdo con el formato de las NICSP.

CONCLUSIONES

Luego del análisis de los resultados sobre el tema de la aplicación de las NICSP 1 en esta institución se llega a las conclusiones siguientes:

1. En esta institución las NICSP, son aplicadas de manera informal, debido a la falta de capacitación del personal que son ellos los responsables directos de elaborar y confeccionar los estados financieros, pues desconocen la importancia de estas normas que van a permitir el reconocimiento, medición, registro y la presentación de las diferentes partidas de los activos, pasivos, ingresos, gastos para la prestación de servicios que brinda la entidad. Que de acuerdo con lo señalado por (Padilla, 2016) concluye las NICSP van a facilitar la obtención de una información fidedigna para los estados financieros como es el estado de situación financiera, el estado de gestión a nivel del sector público no financiero con procedimientos de valuación, reconocimiento, registro y presentación.
2. Para la presentación de estos estados financieros no existe criterios de unificar las normas para la adecuada información sin oficializarse las NICSP en la institución, y que conlleva a una información que no presenta la realidad de la entidad. Así lo señala (Villena y otros, 2020) sobre la armonización contable haciendo referencia a que la aplicación en forma

correcta de las NICSP optimiza la calidad de información financiera presentada por el sector público.

3. En esta institución los estados financieros se elaboran en función al Nuevo Plan Contable Gubernamental, en muchos sin tener en cuenta los Instructivos Contables, los PCGA, y existe incumplimientos de las normativas de presupuesto, tesorería, contabilidad y control, que tienen la exigencia de aplicar los principios contables a fin de obtener estados financieros razonables.

RECOMENDACIONES

1. La gestión actual debe considerar la aprobación de directivas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, además su capacitación respectiva de los encargados que laboran y presentan sus estados financieros, para que el contador desempeñe de manera correcta su trabajo.
2. El personal administrativo debe exigir la documentación en forma pormenorizada a fin de integrar todos a contabilidad, haciendo uso de un sistema que respalde todo el proceso contable.
3. Es muy importante estar capacitado en el conocimiento de la lectura de un estado financiero a fin de poder identificar problemas y finalmente conocer la causa de ello para corregirlas con la aplicación de medidas correctivas en función a la normativa de la entidad que va a facilitar conocer su realidad financiera.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Benites, A. (29 de Enero de 2020). *Acerca de nosotros: Ey.com*. Obtenido de Ey.com Web site: https://www.ey.com/es_pe/public-policy/nicsp--aplicacion-e-importancia-de-practicas-contables-necesaria
- CDN. (16 de Setiembre de 2018). *Acerca de nosotros: CDN*. Obtenido de CDN: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206023/DL_1438.pdf?v=1640187313
- Contabilizalo. (2017). *Acerca de nosotros: Acerca de nosotros*. Obtenido de Contabilizalo Web site: <https://contabilizalo.com/que-son-las-nic-niif-normas-internacionales-de-informacion-financiera>
- Deloitte. (Enero de 2020). *Acerca de nosotros: Deloitte*. Obtenido de Deloitte Web site: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/NIC%20en%20su%20bolsillo%202020.pdf>
- Galindo, J., & Guerrero, J. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Grupo Editorial Patria, SA de CV.
- Gob.pe. (Mayo de 2022). *Acerca de nosotros: Gob.pe*. Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/15648>
- Guerrero, L. (2020). *Acerca de nosotros: Monografías*. Obtenido de Monografía Web site: <https://www.monografias.com/trabajos15/comparacion-nics/comparacion-nics>

Jezi-audidores. (2022). *Acerca de nosotros: Jezi-audidores*. Obtenido de Jezi-audidores Web site: <https://jezi-audidores.com/index.php/normativa/140-niif-vigentes-2020>

Jorge, N. (2018). *Aplicación de las NICSP en la elaboración de los Estados Financieros de la oficina de contabilidad de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huancavelica*, 2016. Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2967/TESIS_NANCY%20JORGE%20VERGARA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

MEF. (2021). *Acerca de nosotros MEF*. Obtenido de MEF Web site: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nic/ES_GVT_2021_NIC01.pdf

MEF. (24 de Mayo de 2021). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/25686-resolucion-directoral-n-010-2021-ef-51-01/file>

MEF. (2021). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=1379&Itemid=101564

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101380&lang=es-ES&view=article&id=7515

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/NIC_2_BV2022_GVT.pdf

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/SIC_29_BV2022_GVT.pdf

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/SIC_32_BV2022_GVT.pdf

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/SIC_25_BV2022_GVT.pdf

MEF. (2022). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/SIC_7_BV2022_GVT.pdf

MEF.GOB.PE. (2020). *Acerca de nosotros: MEF*. Obtenido de MEF Web site:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2020.pdf

NIIF-GO.COM. (Noviembre de 2021). *Acerca de nosotros: NIIF*. Obtenido de NIIF Web site: <https://niif-go.com/resumen-nic-1/>

Padilla, P. (2016). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP) y la Obtención de Información Fidedigna para los Estados Financieros en el Sector Público No Financiero. *Revista UNLP*, X(10), 123-146. Obtenido de <https://revistas.unlp.edu.ar/proyecciones/article/view/7515/6532>

Peruano, E. (16 de Setiembre de 2022). *Acerca de nosotros: El Perú Legal*. Obtenido de El Perú Legal Web site: <https://www.elperulegal.com/2022/09/set-completo-normas-internacionales.html>

Villena, J., Vicente, K., & Quispe, R. (2020). *La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público*. Lima. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4033/Rosmeri_Joly_Karina_trabajo_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019)

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"

NOTA N° 01

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya" es una Institución Educativa Superior no Universitaria, con más de 42 años de experiencia en la formación de profesionales técnicos con capacidad creativa, innovadora y liderazgo de calidad, competentes, basados en principios éticos, valores católicos para el bienestar de la sociedad.

Fundada por Resolución Ministerial N° 132-78-ED de fecha 27-01-1978, gracias a la iniciativa y gestión de la Iglesia Católica. El 27-04-1978 fue firmado el primer Convenio de acción conjunta entre el Ministerio de Educación representado por el Dr. Andrés Cardó Franco y el Arzobispado de Ayacucho representado por el Mons. Federico Richter Prada, Poco después es autorizado su Adecuación y Funcionamiento como Instituto Superior Tecnológico Público "Mons. Víctor Álvarez Huapaya" mediante Resolución Suprema N° 131-83-ED de fecha 09-03- 1983. En sus 41 años de servicio a



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREI
DIRECTOR GENERAL



Dr. ALEXANDER POZO CURO
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Dr. ALEXANDER POZO CURO
CONTADOR - TESORERO



la comunidad esta institución ha alcanzado, por mérito propio, un lugar especial en el sistema educativo y en el campo laboral de la región. Actualmente es una moderna institución REVALIDADO por el Ministerio de Educación con Resolución Ministerial N° O118- 2006-ED e insertado al Sistema Modular por Competencias mediante R.D. N° 336-2009-ED. Se ubica en el parque de Miraflores, Distrito de San Juan Bautista y Departamento de Ayacucho.

La misión es formar profesionales Técnicos de calidad, competentes, con principios y valores, capaces de insertarse en el competitivo mercado laboral, con solvencia axiológica, humanística y tecnológica, capacidad creativa y permeabilidad al cambio generado por el avance técnico científico

La visión es liderar en la formación de profesionales Técnicos de calidad, competentes, con principios y valores, con docentes competentes y multidisciplinarios, con principios y valores, integrados para laborar en equipo.

El objetivo establecer las normas de carácter técnico y operativo que permita programar y ejecutar la recaudación y los gastos para poder las metas proyectadas y poder cumplirlas en su cabalidad dentro del marco legal con el debido control interno.

La fuente de financiamiento son RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, que son tasas educativas (admisión, matriculas, certificados, título entre otros).

En la actualidad Cuenta con 6 Carreras Profesionales: Producción Agropecuaria, Computación e Informática, Construcción Civil, Contabilidad, Enfermería Técnica y Guía Oficial De Turismo.

Los fines es contribuir con el sector público de Educación y ampliar el mejoramiento de los servicios prestados por la Institución.


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREI
DIRECTOR GENERAL (e)


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Lic. Alexander Pozo Curo
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
CPC. Alexander Pozo Curo
CONTADOR - TESORERO



NOTA Nº 02

LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas de la situación financiera y económica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya"

BALANCE GENERAL.- Es un documento contable que refleja la situación patrimonial a un determinado tiempo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya" es decir al 31 de Diciembre de 2019, formando de esta manera un equilibrio entre el origen de fondos y su aplicación.

ESTADO DE RESULTADOS.- Muestra el resultado de las operaciones económicas de la gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya" durante un periodo determinado, nos indica Si la administración ha actuado en la toma de decisiones con criterio económico y ética profesional a nivel de Recursos Directamente Recaudados..

NOTA Nº 03

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya" como persona jurídica de derecho público y de acuerdo a la Resolución de Contaduría Nº 073-98-EF/93.01 Esta obligada a llevar contabilidad de Ingresos y Egresos con el Plan Contable gubernamental y su Implementación de procedimiento que contribuya a un transparente registro de las operaciones de ingresos y ejecución de fondos. Así como la utilización de los clasificadores de ingresos y egresos aprobados con la Ley de Presupuesto para cada año.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREI
DIRECTOR GENERAL (e)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Dr. Alexander Pozo Curo
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Alexander Pozo Curo
TESORERO



ANEXO N° 02

CONCEPTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS FINALES
RESULTADOS ACUMULADOS	331,737.00	469,096.50	393,805.65	407,027.85
TOTAL	331,737.00	469,096.50	393,805.65	407,027.85

En la cuenta se muestra el saldo de resultados obtenidos durante el ejercicio 2018 y el resultado del ejercicio 2019.

NOTA N° 06

CONSUMO DE SUMINISTROS Y ACTIVO FIJO

En este rubro se registran los gastos en los suministros en su uso o consumo, así como el activo fijo adquirido para el funcionamiento propio de las áreas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "V. Álvarez Huapaya"

ANEXO N° 03

NOMENCLATURA	GASTOS
MATERIALES DE CONSUMO	9,708.00
VESTUARIO Y TEXTILES	566.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,643.12
ALIMENTO PARA PERSONAS	21,344.00



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"

Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREI
DIRECTOR GENERAL le



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
CPC. Alexander Pozo Curo
TESORERO



ALIMENTO PARA ANIMALES	1,917.80
BIENES DE CAPITAL (ACTIVO FIJO)	51,572.87
TOTAL	S/. 74,178.92

En la cuenta Consumo de Suministros se demuestra que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya" se abastece con suministros los cuales se pueden verificar en los comprobantes de pago aceptados por la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria.

NOTA Nº 07

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS


En este rubro se cubre los gastos con los Recursos Directamente Recaudados, la cual agrupa las cuentas divisionarias que acumulan las cargas por servicios prestados al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Victor Álvarez Huapaya" por terceras personas.

ANEXO Nº 04

NOMENCLATURA	GASTOS
VIATICOS, PASAJES, ASIGNACION Y FLETE	14,078.80
SS. DE TERCEROS - PERSONAS NATURALES y JURIDICAS	253,975.06
TOTAL	S/. 268,053.86


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
 Dr. IVAN LIEV ARENAS TERREI
 DIRECTOR GENERAL (e)


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
 LIC. [Signature]
 JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 I.E.S.T.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
 CPC. Alexander Pozo Curo
 JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



El presente cuadro nos demuestra que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya" tiene gastos de representación el cual es cubierto por el rubro de Recursos Directamente Recaudado, dichos gastos son demostrados mediante los comprobantes de pago aceptados por la administración tributaria (SUNAT).

NOTA N° 08

INGRESOS DIVERSOS

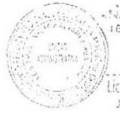
En este rubro se registra todos los ingresos que obtiene el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya", dichos ingresos no son considerados como giro del negocio por ser una institución sin fines de lucro y no están afectos a impuesto establecido por la ley.


ANEXO N° 05

NOMENCLATURA	IMPORTE
INGRESOS DIVERSOS RDR	469,096.50
TOTAL	S/. 469,096.50

Esta cuenta nos indica que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya" capta sus ingresos y registra en las cuentas de acuerdo a lo regulado por las normas de Contabilidad en el ejercicio económico 2019.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 ARZOBISPADO DE AYACUCHO
 I.E.S.T.P. "VÍCTOR ALVAREZ HUAPAYA"
 Dr. IVÁN LIEV ARENAS TERREI
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. ADRIANA LUISA GARCÍA ZOLA
 JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA


 LIC. ANA LUISA PARRA GARCÍA
 JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



NOTA Nº 09

CARGAS FINANCIERAS

Este rubro se registra todos los ingresos que obtiene el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya", dichos ingresos no son considerados como giro del negocio por ser una institución sin fines de lucro y no están afectos a impuesto establecido por la ley.

ANEXO Nº 06

NOMENCLATURA	GASTOS
Mantenimiento de cuenta Corriente, Comisión de transferencias a otras cuentas y estado de cuentas mensual Banco de la Nación.	329.29
TOTAL	S/. 329.29

Este rubro demuestra que con los fondos que cuenta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya" cubre sus obligaciones con las instituciones financieras, lo cual se puede demostrar mediante los extractos bancarios emitidos por las mismas.

